

DECRETO	
	D-67/2025
	05/09/2025

c006706ac526051540507e9333090a305



Fomento Económico,
Industria y Empleo
Ayuntamiento de Elda

EXPEDIENTE: 54/2025

ASUNTO: AYUDAS PARA EL COMERCIO Y RESTAURACIÓN EN LA ZONA DE LAS 3 AVENIDAS DE ELDA

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE IDELSA

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE SOLICITANTES DECLARADOS ADMITIDOS, SOLICITANTES DECLARADOS EXCLUIDOS Y SOLICITUDES A SUBSANAR DE LAS AYUDAS PARA EL COMERCIO Y RESTAURACIÓN EN LA ZONA DE LAS 3 AVENIDAS DE ELDA

VISTO el expediente nº 54/2025 "AYUDAS PARA EL COMERCIO Y RESTAURACIÓN EN LA ZONA DE LAS 3 AVENIDAS DE ELDA"

VISTO el informe-propuesta del Director de IDELSA, de fecha 31 de agosto de 2025, en calidad de órgano instructor del procedimiento de concesión de "AYUDAS PARA EL COMERCIO Y RESTAURACIÓN EN LA ZONA DE LAS 3 AVENIDAS DE ELDA", del siguiente tenor literal:

"....."

INFORME-PROPIUESTA

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE SOLICITANTES DECLARADOS ADMITIDOS, SOLICITANTES DECLARADOS EXCLUIDOS Y SOLICITUDES A SUBSANAR DE LAS AYUDAS PARA EL COMERCIO Y RESTAURACIÓN EN LA ZONA DE LAS 3 AVENIDAS DE ELDA

VISTO el expediente 54/2025 "AYUDAS PARA EL COMERCIO Y RESTAURACIÓN EN LA ZONA DE LAS 3 AVENIDAS DE ELDA" (Exp. 54/2025).

ANTECEDENTES DE HECHO

VISTA la Resolución de la Presidencia de IDELSA, de fecha 4 de agosto de 2025 (publicada en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de IDELSA el 6 de agosto de 2025) por el que se aprueba el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos.

VISTO que transcurrido el plazo de alegaciones de 10 días hábiles previsto en la BASE 10.3.2. de las reguladoras relativa a LISTAS PROVISIONALES Y DEFINITIVAS DE SOLICITANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA, no se ha presentado en el Registro Electrónico de IDELSA ningún registro relacionado con las Ayudas para el Comercio y Restauración en la Zona de las 3 Avenidas de Elda.

C.I.F: P5306602C | DIR3:LA0030279
C/ Antonino Vera, 28, 03600, Elda, Tfno. 966 989 231
idelsa.es

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

<https://eannic.elda.es/20443/validacionDoc?entidad=030668>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Federico José López Álvarez (VºBº) LORENA PEDRERO ROCAMORA FEDERICO JOSE LOPEZ ALVAREZ	Secretario general Concejala delegada de la presidencia Secretario General	05/09/2025 11:39 05/09/2025 11:52 05/09/2025 12:21

DECRETO	
	D-67/2025
	05/09/2025
LIBRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA	



VISTO que, de acuerdo con la BASE 10.3.1. de las reguladoras de la presente convocatoria, el órgano encargado de la instrucción del procedimiento será el Director/a de IDELSA, que verificará el cumplimiento por parte de la persona solicitante de los requisitos exigidos en los criterios reguladores, así como la disponibilidad de crédito.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Normativa de aplicación:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Reglamento UE 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (Régimen de Minimis).
- Artículo 2 del Anexo I del Reglamento UE 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014. (Definición de pyme y micropyme).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Elda, aprobada mediante acuerdo plenario de fecha 22 de noviembre de 2022 (BOP de Alicante número 32, de fecha 9 de febrero de 2005)
- Circular Intervención 2/2021, de fecha 1 de julio de 2021, para tramitación y justificación de los expedientes de subvenciones.
- Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo Ayuntamiento de Elda.
- Las presentes bases reguladoras.
- Cualquier otra disposición normativa que pudiera resultar de aplicación

Examinadas las solicitudes y la documentación aportada obrante en los expedientes de los/as solicitantes, de acuerdo con la previsión contenida en la BASE 10.3.2. de las reguladoras, y de conformidad con la previsión contenida en la BASE 10.3.1. de las mismas, que establecen que el Consejo Rector de IDELSA delega expresamente en la Presidencia de IDELSA la competencia para la concesión de la presente subvención, así como la aprobación de la cuenta justificativa de cada uno de los solicitantes/beneficiarios, de acuerdo con el citado artículo 11 de los vigentes Estatutos de IDELSA; por todo ello, se propone a la Presidencia de IDELSA la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. APROBAR EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS de la línea de subvención relativo a los **GASTOS TIPO B (ocasionados por las obras de rehabilitación de las 3 avenidas de Elda)**, por haber presentado su solicitud en plazo y forma, acreditando reunir la totalidad de requisitos y documentación requerida en la base décima de las reguladoras de la convocatoria de "AYUDAS PARA EL COMERCIO Y RESTAURACIÓN EN LA ZONA DE LAS 3 AVENIDAS DE ELDA":

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
<https://eardic.elda.es/20443/validacionDoc/entidad=030668>

C.I.F: P5306602C | DIR3:LA0030279
C/ Antonino Vera, 28, 03600, Elda, Tfno. 966 989 231
idehsa.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Federico José López Álvarez (VºBº) LORENA PEDRERO ROCAMORA FEDERICO JOSE LOPEZ ALVAREZ	Secretario general Concejala delegada de la presidencia Secretario General	05/09/2025 11:39 05/09/2025 11:52 05/09/2025 12:21

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS (GASTOS TIPO B)

n.º orden	Fecha y hora de presentación	n.º registro	n.º Expediente	NIF/CIF	SOLICITANTE
1	28/05/25	134	262/25	48359035V	CRISTOBAL MUÑOZ CABALLERO
2	03/06/25	138	273/25	35708759V	JEHANGIR YOUSAF BEGUM
3	03/06/25	139	274/25	X1281211L	YAYING ZHENG
4	04/06/25	141	276/25	44751156X	ELISA ISABEL TORRES GONZÁLEZ
5	04/06/25	142	277/25	45844261V	ALVARO FERNANDEZ MARCOS
6	04/06/25	143	278/25	44767914R	DANIEL IGLESIAS GARCIA
7	06/06/25	145	283/25	22127177G	MARIA MAGDALENA PEIRO PEREZ
8	16/06/25	154	293/25	22131729W	MARIA DE LOS ANGELES BERNABEU BELMONTE
9	16/06/25	155	294/25	22126024R	JOAQUIN FERRIS BERNABEU
10	18/06/25	158	297/25	B53948030	OPTICAS ALFONSO XIII S.L.
11	18/06/25	160	299/25	B54908926	LAVANDERIAS JUMIELDA S.L.
12	19/06/25	162	301/25	Y7113573D	MORAD MAHRIA
13	19/06/25	165	306/25	B72751217	FRUTERIAS Y ALIMENTACIÓN SIEMPRE FRESCO S.L.
14	24/06/25	170	313/25	22115244P	PEDRO MENDEZ VERGARA
15	25/06/25	172	315/25	49855334M	LIDIA ROCA CESARY
16	25/06/25	173	316/25	B03754215	PANADERIA ARACENA S.L.
17	25/06/25	174	317/25	45835826A	MARIA DESIRE VAZQUEZ BERNABE
18	25/06/25	176	319/25	22125068B	CARLOS PALAZÓN TRUJILLO
19	25/06/25	177	320/25	22139022G	MARIA BLANCA MARTIN AGUILERA
20	25/06/25	178	321/25	24509631A	FOUAD M'BARKI EL HAIBA
21	25/06/25	191	335/25	22138094L	ENRIQUE FERRANDIZ ORTEGA

SEGUNDO. APROBAR LA LISTA DEFINITIVA DE SOLICITANTES DECLARADOS EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos, de acuerdo con la BASE SEXTA de las reguladoras de la presente convocatoria:

LISTA DEFINITIVA DE SOLICITANTES DECLARADOS EXCLUIDOS (GASTOS TIPO B)

n.º orden	Fecha y hora de presentación	n.º registro	n.º Expediente	NIF/CIF	SOLICITANTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	27/05/25	133	261/25	B09851437	TSBROTHERS SOLUTIONS S.L.	DOMICILIO FISCAL EN NOVELDA

2	05/06/25	144	279/25	44760293Q	ANA BELEN SORREL GARCIA	NO TIENE LOCAL ABIERTO EN 3 AVENIDAS
3	15/06/25	152	291/25	X1415697R	CHRISTINE DOCKER	NO TIENE LOCAL ABIERTO EN 3 AVENIDAS
4	17/06/25	156	295/25	24511401W	RAQUEL ALFONSO BENITEZ	NO TIENE LOCAL ABIERTO EN 3 AVENIDAS
5	24/06/25	171	314/25	44760936S	MÓNICA MOLLA LÓPEZ	DOMICILIO FISCAL EN PETRER

TERCERO. Publicar la presente resolución en la página web del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, para general conocimiento y de los interesados, surtiendo esta publicación los efectos de la notificación, de conformidad con las bases reguladoras de la presente convocatoria y del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

..

De acuerdo con todo lo anterior, y de conformidad con la previsión contenida en la BASE 9.1.3 de las reguladoras de la presente convocatoria, que establecen que el Consejo Rector de IDELSA delega expresamente en la Presidencia de IDELSA la competencia para la concesión de la presente subvención, así como la aprobación de la cuenta justificativa de cada uno de los solicitantes/beneficiarios, en relación con el artículo 11 de los vigentes Estatutos de IDELSA; la Presidencia de IDELSA adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. APROBAR EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS de la línea de subvención relativo a los **GASTOS TIPO B (ocasionados por las obras de rehabilitación de las 3 avenidas de Elda)**, por haber presentado su solicitud en plazo y forma, acreditando reunir la totalidad de requisitos y documentación requerida en la base décima de las reguladoras de la convocatoria de “AYUDAS PARA EL COMERCIO Y RESTAURACIÓN EN LA ZONA DE LAS 3 AVENIDAS DE ELDA”:

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS (GASTOS TIPO B)

n.º orden	Fecha y hora de presentación	n.º registro	n.º Expediente	NIF/CIF	SOLICITANTE
1	28/05/25	134	262/25	48359035V	CRISTOBAL MUÑOZ CABALLERO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Federico José López Álvarez (VºBº) LORENA PEDRERO ROCAMORA FEDERICO JOSE LOPEZ ALVAREZ	Secretario general Concejala delegada de la presidencia Secretario General	05/09/2025 11:39 05/09/2025 11:52 05/09/2025 12:21

D-67/2025	05/09/2025
LIBRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA	

2	03/06/25	138	273/25	35708759V	JEHANGIR YOUSAF BEGUM
3	03/06/25	139	274/25	X1281211L	YAYING ZHENG
4	04/06/25	141	276/25	44751156X	ELISA ISABEL TORRES GONZÁLEZ
5	04/06/25	142	277/25	45844261V	ALVARO FERNANDEZ MARCOS
6	04/06/25	143	278/25	44767914R	DANIEL IGLESIAS GARCIA
7	06/06/25	145	283/25	22127177G	MARIA MAGDALENA PEIRO PEREZ
8	16/06/25	154	293/25	22131729W	MARIA DE LOS ANGELES BERNABEU BELMONTE
9	16/06/25	155	294/25	22126024R	JOAQUIN FERRIS BERNABEU
10	18/06/25	158	297/25	B53948030	OPTICAS ALFONSO XIII S.L.
11	18/06/25	160	299/25	B54908926	LAVANDERIAS JUMIELDA S.L.
12	19/06/25	162	301/25	Y7113573D	MORAD MAHRIA
13	19/06/25	165	306/25	B72751217	FRUTERIAS Y ALIMENTACIÓN SIEMPRE FRESCO S.L.
14	24/06/25	170	313/25	22115244P	PEDRO MENDEZ VERGARA
15	25/06/25	172	315/25	49855334M	LIDIA ROCA CESARY
16	25/06/25	173	316/25	B03754215	PANADERIA ARACENA S.L.
17	25/06/25	174	317/25	45835826A	MARIA DESIRE VAZQUEZ BERNABE
18	25/06/25	176	319/25	22125068B	CARLOS PALAZÓN TRUJILLO
19	25/06/25	177	320/25	22139022G	MARIA BLANCA MARTIN AGUILERA
20	25/06/25	178	321/25	24509631A	FOUAD M'BARKI EL HAIBA
21	25/06/25	191	335/25	22138094L	ENRIQUE FERRANDIZ ORTEGA

SEGUNDO. APROBAR LA LISTA DEFINITIVA DE SOLICITANTES DECLARADOS EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos, de acuerdo con la BASE SEXTA de las reguladoras de la presente convocatoria:

LISTA DEFINITIVA DE SOLICITANTES DECLARADOS EXCLUIDOS (GASTOS TIPO B)

n.º orden	Fecha y hora de presentación	n.º registr o	n.º Expediente	NIF/CIF	SOLICITANTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	27/05/25	133	261/25	B09851437	TSBROTHERS SOLUTIONS S.L.	DOMICILIO FISCAL EN NOVELDA
2	05/06/25	144	279/25	44760293Q	ANA BELEN SORREL GARCIA	NO TIENE LOCAL ABIERTO EN 3 AVENIDAS
3	15/06/25	152	291/25	X1415697R	CHRISTINE DOCKER	NO TIENE LOCAL ABIERTO EN 3 AVENIDAS

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Federico José López Álvarez (VºBº) LORENA PEDRERO ROCAMORA FEDERICO JOSE LOPEZ ALVAREZ	Secretario general Concejala delegada de la presidencia Secretario General	05/09/2025 11:39 05/09/2025 11:52 05/09/2025 12:21

4	17/06/25	156	295/25	24511401W	RAQUEL BENITEZ	ALFONSO	NO TIENE LOCAL ABIERTO EN 3 AVENIDAS
5	24/06/25	171	314/25	44760936S	MÓNICA MOLLA LÓPEZ		DOMICILIO FISCAL EN PETRER



c006706ac526051540507e933090a305

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
 https://eamnic.elda.es/20443/validacionDoc?entidad=030668

TERCERO. Publicar la presente resolución en la página web del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, para general conocimiento y de los interesados, surtiendo esta publicación los efectos de la notificación, de conformidad con las bases reguladoras de la presente convocatoria y del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo Rector en la próxima sesión que se celebre.

En Elda, en la fecha que se hace constar en la huella de la firma digital impresa en este documento.

RECURSOS. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer ante el órgano que dictó el acto, potestativamente, el RECURSO DE REPOSICIÓN, regulado en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la notificación, o bien directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO que autorizan los artículos 1, 25 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998, de 13 de julio, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente de la notificación, tal como dispone el artículo 46.1 de la referida Ley. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer el recurso contencioso-administrativo que regulan los artículos 1, 25 y siguientes de la Ley, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de SEIS MESES contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Sin perjuicio de poder utilizar otro Recurso si se cree conveniente.

*Así lo dispongo por esta resolución, que firmo en Elda en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

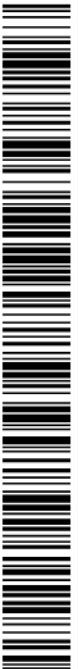
LA CONCEJALA DELEGADA DE LA PRESIDENCIA DE IDELSA
Dª Lorena Pedrero Rocamora (documento firmado digitalmente)

*(Delegación conferida por la Resolución del Alcalde-Presidente del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, núm. 2924/2024, de fecha 20 de septiembre de 2024.)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Federico José López Álvarez (VºBº) LORENA PEDRERO ROCAMORA FEDERICO JOSE LOPEZ ALVAREZ	Secretario general Concejala delegada de la presidencia Secretario General	05/09/2025 11:39 05/09/2025 11:52 05/09/2025 12:21

Diligencia. Tomada en razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

EL SECRETARIO GENERAL
D. Federico López Álvarez (documento firmado digitalmente)



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://eannic.elda.es/20443/validacionDoc?entidad=030668>

C.I.F: P5306602C | DIR3:LA0030279

C/ Antonino Vera, 28, 03600, Elda, Tfno. 966 989 231

idelsa.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Federico José López Álvarez (VºBº)	Secretario general	05/09/2025 11:39
LORENA PEDRERO ROCAMORA	Concejala delegada de la presidencia	05/09/2025 11:52
FEDERICO JOSE LOPEZ ALVAREZ	Secretario General	05/09/2025 12:21